



Corporación para el Desarrollo Sostenible del  
Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA

## AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

**COBRO COACTIVO No. 080**

**EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA**

**EJECUTADO: OLEOTANQUES S.A.S NIT. 900459027-4**

**CONCEPTO: RESOLUCION NO. 1196 DEL 17/07/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-001-109-22, POR INFRINGIR PRESUNTAMENTE LAS NORMAS AMBIENTALES ESPECIALMENTE LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE – DECRETO 2811 DE 1974, Y DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DECRETO 1076 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCERNIENTES, POR INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 0304 DEL 20 DE MARZO DE 2014, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE HIDROCARBUROS DERIVADOS Y SUSTANCIAS NOCIVAS.**

El despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 358 con fecha de recibido del 05 de junio de 2024, el cual la Directora Territorial Putumayo JENITH LORENA CHAVEZ MELO, solicita se inicie cobro coactivo en contra de la empresa **OLEOTANQUES S.A.S**, identificado con Nit. 900459027-4, representada legalmente por el señor **ÁLVARO MUÑOZ ROLDAN** con cedula de ciudadanía No. 17.273.955, expedida en Palmira (V); Para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$48.920.256) MDA/CTE**; Para que cancele la suma dineraria equivalente a correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo a la empresa **OLEOTANQUES S.A.S**, representada legalmente por el señor **ÁLVARO MUÑOZ ROLDAN**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$48.920.256) MDA/CTE** correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

## DISPONE

**PRIMERO:** Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo a la empresa **OLEOTANQUES S.A.S**, representada legalmente por el señor **ÁLVARO MUÑOZ ROLDAN**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$48.920.256) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1196 de fecha del 17 de julio de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios.

**SEGUNDO:** Librar oficio a la empresa **OLEOTANQUES S.A.S**, representada legalmente por el señor **ÁLVARO MUÑOZ ROLDAN**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$48.920.256) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 1196 de fecha del 17 de julio de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.



CORPOAMAZONIA

[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Sede Principal Mocoa,  
Putumayo:  
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:  
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caqueta:  
Florencia, Cra. 11 No. 5-67  
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:  
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm  
Correo Electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)



Corporación para el Desarrollo Sostenible del  
Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA



**TERCERO:** Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

Dado en la ciudad de Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2024.

**CÚMPLASE**

**AURA CECILIA BURBANO JACANAMEJOY**  
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista



**CORPOAMAZONIA**

[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Sede Principal Mocoa,  
Putumayo:  
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:  
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caquetá:  
Florencia, Cra. 11 No. 5-67  
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:  
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm  
Correo Electrónico: [correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)